

Veinte maravedis.

LO QVARTO, VEIN
MARAVEDIS, AÑO DE
RETECIENTOS Y OCHO
Y OCHO.

carta q^{ta} en su dho punto se curio de
 dhas aguas del riuo Rio en el sea y esta
 do en que todo el dho riuo de riuo en
 dho año de 1717 y quatro, y 17 decretos
 de esta ditta de dente de don. et dho riuo
 ximo pasado se manda formar y con
 fecto forma de reparar. entre dho a
 verdados de ambos heredam. para su
 pagar los gastos de dho pleito y de
 sos a que contribuen con las cantidades
 que de dho reparar constan el qual des
 de luego se aprueba y ratifica como tam
 bien las diligencias asta aqui practica
 das en razon de dho y espezialm
 to an ratifican y aprueban las efenta
 das en dho año de dente y quatro, tres
 ta y ocho y treynta y nueve, las echas
 en el de 21^{ta} y 22^{ta}, y las de el año proxi
 mo de 21^{ta} y siete con las demas de este
 asunto favorables a este comun y a
 verdados; y asi mismo aprueban y ra
 tifican los poderes q^{ta} de dho dados y ves
 reservan esos mismos dan y otorgan
 nueban. y 17 el presente lo dan cum
 plido y bastante quanto a dho de
 quere y es reservado a don Diego Marcos
 de quito y don Josef Gonzalez ortega de este
 riuo en este estado, presm. y hacen

